

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



**Grupo Legal Marítimo
Estado**

Artículo 60 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Siniestro Marítimo	Motonave y Partes	Estado
14012019004	CP4	ABORDAJE	"MARATHA PRUDENCE" y "WARRIOR" CAPITÁNES, ARMADORES Y/O PROPIETARIOS DE LAS MN "MARATHA PRUDENCE" Y "WARRIOR", APODERADOS Y DEMÁS INTERESADOS	Auto proferido el 14 de febrero de 2022, mediante el cual el Sr. Director General Marítimo, corre traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia por el término de cinco (05) días.

El presente Estado se fija por el término de un (01) día, iniciando el 16 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m., y se desfija el 16 de febrero de 2022 a las 17:00 p.m.


TS. MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA
Secretaria Sustanciadora